SELLO 4º 40 Ms. AÑO DE 1839. Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1839 · ISABEL 2ª P.I.G.D.G.

nacen las derecho de este Ayunt.to sobre la cap.a
cangrejo adicto del Ramiro, cumpliéndose otra en
el caso de su derecho á los individuos de dha. com.a
pañía, y se traslade parte á esta Cap.a p.a que
determine lo que pueda conformarse, contando
con su obediencia y puntualidad es q.e se conceptúa
debe continuar su capitan de la segunda compañía
y entendido por este Ayunt.to acordó: Solicitando
el interesado su ingreso en la milicia, y acreditan
do haber desempeñado la dotación por la cual pe cesa
de baja del Ramiro en razon de veinte y nueve de
Agosto último, haciéndolo con calificación de los
facultativos que le reconocieron en dho. acto se
determinará lo que corresponda ———

Ym.
Eleccion de g.s de la Ab.ll.a

Se dió cuenta á este Ayunt.to de la eleccion practi
cada en la tarde de veinte y dos del actual de los
empleados de oficiales de la compañía de Ab.ll.a de
ell. N.o de esta ciudad recaida en persona de d. Fran.co
Alcaraz p.a capitan, d. Bernardino Alcaraz
y d. Nicolas Becerro p.a tenientes, y d. Jos.é Alve
ro p.a subtenente. Enterado por este Cap.a
acordó: Quedando en su inteligencia, se despachen
los titulos y se gire al capitan de dha. fuerza una
comunicacion p.a q.e dejando de esta conforme en